



8 de marzo 2007

Ante el nuevo oscurantismo disfrazado de “democracia directa”

Para las mujeres de Nicaragua el ascenso del gobierno del FSLN encabezado por Daniel Ortega, representa el inicio de un nuevo y complejo ciclo de lucha por nuestros derechos de cara a un régimen que promete mayores niveles de autoritarismo y clericalismo. Las mujeres no le otorgamos al nuevo gobierno ningún beneficio de la duda, en tanto el 26 de octubre del 2006 el FSLN garantizó con sus votos en la Asamblea Nacional la abolición del aborto terapéutico sentenciando a las mujeres con alto riesgo obstétrico a una muerte segura.

El desprecio por la vida de las mujeres, el descarnado oportunismo religioso-electoral del FSLN y el pisoteo de la Constitución, prefiguran a un régimen violador de los derechos humanos y de las libertades públicas. La infame Ley 603 que nos quita el derecho a salvar la propia vida viola 7 principios constitucionales: Principio del Estado Social de Derecho; principio de la Dignidad Humana, de la Libertad, de la Justicia y de Promoción del Desarrollo Humano; Principio de Igualdad y No discriminación; Principio del Estado Laico; Principio de Derechos Humanos; Principio de Supremacía Constitucional y Principio de Democracia Participativa. Pero además viola derechos constitucionales que asisten a las mujeres, tales como: derecho a la vida, derecho a la vida privada personal y familiar; derecho a la integridad, a vivir sin torturas ni crueldades y derecho a la salud.

Por si faltara más, el hombre que ascendió a la Presidencia con un voto minoritario montado sobre la amañada ley electoral del Pacto libero-sandinista, es un emblema del abuso sexual y de la impunidad masculina reinante en Nicaragua y una verdadera afrenta para la dignidad nacional. Dudoso honor compartido por una “primera dama”, que fue capaz de negociar la integridad de su propia hija por la cuota de poder que actualmente ostenta.

Resulta grotesco por ello, que Daniel Ortega presente el pago por el consentimiento de Rosario Murillo, como la “cuota de género” que su gobierno otorga a las mujeres y que la personalice en una consorte que nadie, ni siquiera la minoría de electores del FSLN ha escogido para asumir la presidencia de facto. Ni los votos recibidos, ni la retórica pseudo-revolucionaria y pseudo-religiosa, ni el cinismo dan para encubrir tanto escarnio.

En el pasado proceso electoral el Movimiento Autónomo de Mujeres presentó ante la nación sus cinco puntos programáticos para la construcción democrática en Nicaragua, planteando como indispensables para el desarrollo del país:

- 1) El establecimiento de la institucionalidad democrática
- 2) un Estado laico
- 3) una política de Estado para el logro efectivo de la igualdad y la democracia genérica
- 4) justicia social plasmada en una verdadera estrategia nacional de desarrollo, en el presupuesto general de la República y en un Estado garante de derechos y
- 5) una política de población que contemple las necesidades y derechos de salud sexual y reproductiva.

Las mujeres observamos con preocupación que la voluntad política del nuevo gobierno apunta a tendencias de mayor regresión sobre estos puntos, tales como la de cambiar el régimen político por uno menos democrático e institucionalmente más retorcido, para reservarse el monopolio sobre las decisiones, lo que amenaza los espacios, derechos y libertades ciudadanas conquistadas. El carácter confesional del nuevo gobierno y su explícito concordato con la jerarquía religiosa, refuerzan la violencia institucionalizada contra las mujeres y el carácter patriarcal y arcaico del poder.

El 8 de Marzo del 2005 las mujeres advertimos a la opinión pública del surgimiento de una nueva dictadura sobre la base del pactismo libero-sandinista, y en el 2006 llamamos a derribar el pacto

para salvaguardar la democracia, la autonomía y la libertad por medio del ejercicio del voto. El triunfo del FSLN representa la continuidad del estado de cosas denunciado y el peor escenario posible para las mujeres: el ascenso del nuevo oscurantismo autoritario disfrazado de "democracia directa".

En consecuencia, en defensa de la legitimidad y la legalidad como par indivisible de un verdadero régimen democrático, rechazamos todos los ataques contra nuestros derechos y contra las libertades públicas y nos declaramos en oposición al régimen político en ciernes. Demandamos a las fuerzas políticas presentes en la Asamblea Nacional a cumplir su rol de garantes de los derechos ciudadanos y llamamos a los demás movimientos sociales y organizaciones civiles a luchar con renovados bríos porque se establezca un verdadero Estado Social de Derecho, como condición indispensable para la sobrevivencia de la democracia.

Por la democracia, la igualdad y la libertad, no a la dictadura!

**Movimiento Autónomo de Mujeres
Nicaragua**